

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°13/2020.-**

Mendoza, 12 de Febrero de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley N° 8008 y modificatorias y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de diversas reuniones en el marco del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, encontrándose fuera de la Provincia desde el día 12 de febrero hasta el día 14 de febrero inclusive.

Que en caso de ausencia del Procurador General, debe ser reemplazado restando el orden jerárquico.

Que es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. GULLÉ, por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo Nazar, desde el día 12 de febrero hasta el día 14 de febrero inclusive.

**II.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**III.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**



DRA. MARÍA TERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal